

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000538-2025 DEL 03 DE JULIO DEL 2025
CON ID CO1.PCCNTR.8041390 en SECOP II, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y JULIAN ANDRES MEJIA RESTREPO

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES A CARGO DEL ÁREA DE CATASTRO EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	3 DE JULIO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES OCHOSIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$20.850.000) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NO. 25-00800 DEL 25 DE JUNIO DE 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NO. 25-00850 DEL 04 DE JULIO DE 2025
RESERVA PRESUPUESTAL:	RESOLUCIÓN N ° 000010 DEL 19 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	JULIAN ANDRES MEJIA RESTREPO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	1.098.652.825 DE BUCARAMANGA
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS.
PRÓRROGA:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES OCHOSIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$20.850.000) M/CTE
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION CON ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO. PROF. ESPECIALIZADO. OFICIO DE DESIGNACION 8 DE JULIO DE 2026

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, y el Manual de Supervisión e Interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron **IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO**, Profesional Especializado - AMB, en calidad de Supervisor(a) del Contrato, y **JULIAN ANDRES MEJIA RESTREPO**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de elaborar el Acta de terminación contrato de Prestación de servicios profesionales **No. 000538-2025 CON ID CO1.PCCNTR.8041390 en SECOP II**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1) Que el 03 de julio del 2025 , el Área Metropolitana de Bucaramanga suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N° **000538-2025 CON ID CO1.PCCNTR.8041390 en SECOP II**, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES A**

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

- CARGO DEL ÁREA DE CATASTRO EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.**
- 2) Que, de conformidad con la cláusula tercera del contrato, el plazo se pactó por el termino de cuatro (04) meses y diecinueve (19) días, es decir hasta el veintiséis (26) de noviembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el siete (07) de julio de 2025.
 - 3) Que atendiendo el plazo del contrato el siete (07) de julio de 2025 termino el periodo de ejecución contractual.
 - 4) Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2348 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2349 se determinó que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.
 - 5) Se deja constancia que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo a los porcentajes y valores establecidos por ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y que se adelantó dicha verificación a través de las planillas de pago adjuntas a las respectivas cuentas de cobro.
 - 6) Que el supervisor del contrato designado por oficio del 8 de julio de 2026, deja constancia que asumió la supervisión para efectos de adelantar las actuaciones administrativas necesarias tendientes al trámite de terminación del contrato y la gestión correspondiente al pago del último período ejecutado, sin que ello implique, el seguimiento y control integral de la ejecución contractual desarrollada, por cuanto la misma se llevó a cabo durante la vigencia 2025. En consecuencia, la revisión de los documentos se limitó a verificar que se encuentren incorporados al expediente contractual para efectos de dar trámite al cierre administrativo del contrato y al pago final que corresponda y con ello delimitar las responsabilidades derivadas, conforme al marco normativo vigente.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Las partes terminan de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios profesionales **No. 000538-2025 CON ID CO1.PCCNTR.8041390 en SECOP II**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	VALOR PAGADO	VALOR DEL CONTRATO
Valor inicial del contrato		\$20.850.000
Valor adicional del contrato		
Valor bruto pagado al contratista	\$18.000.000	
Valor a pagar al contratista	\$2.850.000	
Valor a liberar a favor del AMB	\$0	
SUMAS IGUALES	\$20.850.000	\$20.850.000

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el ocho (08) de noviembre de 2025 al veintiséis (26) de noviembre de 2025, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

MIL PESOS (\$2.850.000) MONEDA CORRIENTE, suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLAUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de Prestación de Servicios profesionales **No. 000538-2025 CON ID CO1.PCCNTR.8041390 en SECOP II.**

CLAUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2345, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.

CLAUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2345 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, mediante la presente acta de terminación se deja constancia del cierre del expediente contractual, con lo cual se podrá proceder en el SECOP II, una vez se cumpla con lo descrito en el clausula segunda de la presente acta.

CLAUSULA SEXTA: La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de julio de 2026

POR EL ÁREA

EL CONTRATISTA



IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - AMB
Supervisor del Contrato



JULIAN ANDRES MEJIA RESTREPO
C.C. No. 1.098.652.825 DE BUCARAMANGA
Contratista

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03